



Municipalidad  
de  
**San Isidro**



**ACTA DE LA**  
**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 08**  
**Miércoles, 16 de mayo de 2018**

Siendo las dieciocho horas del día miércoles dieciséis de mayo de dos mil dieciocho en la Sala de Regidores del Edificio Tamayo, San Isidro, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 08, bajo la Presidencia del señor Alcalde **MANUEL VELARDE DELLEPIANE** y con la asistencia de los señores regidores **JAVIER BEDOYA DENEGRI, GONZALO RODRÍGUEZ LARRAÍN DE LAVALLE, ANDREA LANATA DENTONE, JOHAN RAMÍREZ CHÁVARRY, OLIVER STARK PREUSS, JAVIER PAINO SCARPATI y JAIME ALVA ARROYO** y del Gerente Municipal (e), señor **JUAN CARLOS LEONARTE VARGAS**, actuando como Secretario General el señor **HUGO MILKO ORTEGA POLAR**.

Con licencia la regidora **ANA CECILIA BRACAMONTE GUEVARA**

**Alcalde:** Muy buenas tardes a todos los señores regidores, los funcionarios y a los vecinos que nos acompañan en esta tarde, vamos a dar inicio a Sesión Ordinaria de Concejo N° 08-2018, por favor señor Secretario General, sírvase pasar lista para verificar el quórum.

**Secretario General:** Se ha verificado y tenemos quórum, señor Alcalde.

**Alcalde:** Con el quórum de ley, iniciamos la Sesión Ordinaria convocada para tratar los puntos de agenda.

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

**Secretario General:** Los señores regidores han recibido, vía correo electrónico, el texto del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 07 de fecha 25 de abril de 2018 a someterse a votación.

Primero se va a votar por la dispensa de la lectura del acta y a continuación, por la aprobación del contenido de la misma.

**Alcalde:** Se somete a votación la dispensa de la lectura del Acta antes mencionada. ¿Los señores regidores que estén a favor? 7 votos, de los regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Lanata Dentone, Ramírez CHávarry, Stark Preuss, Paino Scarpati y Alva Arroyo.

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

**Alcalde:** A continuación se procederá a aprobar el contenido del Acta señalada, ¿Los señores regidores que tengan algún comentario al respecto? Pasamos al voto.





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

¿Los señores regidores que estén a favor del contenido del acta señalada? 7 votos, de los regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Lanata Dentone, Ramírez CHávarry, Stark Preuss, Paino Scarpati y Alva Arroyo.

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

## 1. DESPACHO

**Alcalde:** Señor Secretario General sírvase dar cuenta del Despacho.

**Secretario General:** Señor Alcalde tenemos como Despacho el siguiente documento:

1. **AUTORIZACIÓN DE VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS QUE SOLICITA EL SEÑOR RENATO MOSCOSO DEL CAMPO, GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, DEL 25 DE MAYO AL 10 DE JUNIO DEL 2018, PARA PARTICIPAR EN EL CURSO: DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GOBIERNO ELECTRÓNICO 2018, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SEONGNAM, REPÚBLICA DE COREA, EL MISMO QUE NO IRROGARÁ GASTOS A LA MUNICIPALIDAD**

**Alcalde:** Se somete a votación para que se trate en el Orden del Día, el documento presentado.

¿Los señores regidores que estén a favor? 7 votos, de los regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Lanata Dentone, Ramírez CHávarry, Stark Preuss, Paino Scarpati y Alva Arroyo.

Aprobado por **UNANIMIDAD** y pasa a la Orden del Día.

**Secretario General:** No hay más temas en el Despacho, señor Alcalde.

## 2. INFORMES

**Alcalde:** Pasamos a la Estación de Informes, por lo que el Secretario General tiene el uso de la palabra.

**Secretario General:** Los señores regidores que tengan algún informe que presentar sírvase levantar la mano para establecer un rol de intervenciones, por un espacio máximo de tres minutos.

El Regidor Javier Bedoya, por favor.

**Regidor Bedoya Denegri:** Señor Alcalde, señores regidores, vecinos, buenas tardes, quería hacer de conocimiento público, que desde ya lo es, lo que está sucediendo hoy día en la calle Miguel Dasso y quería aclarar algunos temas que no están del todo claros. Supermercados Peruanos - Plaza Veá, está remodelando sus instalaciones y como da frente a una vía metropolitana que es la Av. Cavenecia,





Municipalidad  
de  
**San Isidro**



necesitaba presentar un estudio de impacto vial. Este estudio de impacto vial que se lo tenía que presentar a Lima Metropolitana, fue aprobado con una serie de recomendaciones para que mitigue el tráfico, como consecuencia de estas implementaciones y remodelaciones que está haciendo y dentro de esas mitigaciones está el acortar el eje que da a Miguel Dasso y que hoy en día que si uno viene de Tudela y Varela, no puede entrar a la calle Miguel Dasso, tienen que doblar a la mano derecha hacia Cavenecia y si tú quieres dar la vuelta en Miguel Dasso en "U" tampoco puedes darla porque finalmente han cortado esto.

Quería hacer énfasis en que éste es una autorización dada por Lima Metropolitana en el marco de la Resolución de Subgerencia N° 108-2016-MML-GTU, tengo entendido que se han puesto los carteles correspondientes en Miguel Dasso, lo que quiero recalcar es que como consecuencia que Plaza Vea se encuentra frente a una vía metropolitana, se requería presentar estos informes de mitigación impacto vial y por eso es que Lima simplemente le dio la autorización, para que interviniera, entre otras áreas, Miguel Dasso sin notificar a la Municipalidad de San Isidro o sin que la Municipalidad de San Isidro pudiera decir algo al respecto. O sea, no es que la Municipalidad de Lima se pudiera haber pronunciado al respecto y la preocupación básicamente, señor Alcalde, es que todo ese tránsito se va a desviar por lo que es Alfredo Salazar, Blas Cerdeña, Alvarez Calderón, para finalmente terminar en Miguel Dasso; entonces no ha sido bueno finalmente que no se tome en consideración la opinión del distrito, de la distrital de San Isidro, pues no tienen en consideración finalmente, las preocupaciones y el impacto vial que puede generar esto en el distrito.

Hoy día me he reunido con los especialistas de la Subgerencia de Tránsito para ver qué posibilidades tenemos nosotros de implementar algunas medidas con el fin de mitigar estos efectos negativos que finalmente han sido como consecuencia de esta autorización que Lima Metropolitana ha dado y espero poder darles mayores alcances en breve.

Tengo entendido que Lima va a ver después de tres meses si finalmente su medida de mitigación funciona o no, bueno estaremos atentos; sin perjuicio de ello, creo que la Municipalidad de San Isidro debería ser proactiva y generar sus propias medidas para favorecer sobre todo a esas calles donde se pueden generar mayor congestión, gracias.

**Alcalde:** El regidor Jaime Alva, por favor.

**Regidor Alva Arroyo:** Señor Alcalde, señores regidores, funcionarios, vecinos presentes, para informarles que en los exteriores de nuestro edificio de Tamayo están los presidentes de las Juntas Vecinales, la mayor parte de ellos que no han podido ingresar a esta sesión, a pesar que esta sesión es pública, porque por información de la Gerente de Seguridad, el aforo está completo.

Claro yo he llegado a las 4 de la tarde y el aforo ya estaba completo desde esa hora, evidentemente no han podido ingresar y están fuera, me parece una medida totalmente poco inteligente de que los presidentes estén fuera y no se les permita ingresar.





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

Con respecto a lo mencionado por el regidor Bedoya, yo tengo acá la Resolución que ha hecho mención, la 108 y menciona claramente el proyecto tiene como frente las siguientes vías: Camino Real, Emilio Cavenecia y Enrique Bustamante Ballivian. El nombre de la calle Miguel Dasso no aparece por ninguna parte en la Resolución; es más, en uno de los artículos señala que este empresa, Plaza Vea, que dicho sea de paso, es la que regaló la pintura para pintar la Residencial Santa Cruz el mismo grupo, tiene que solicitar todas esas autorizaciones a San Isidro. San Isidro no ha quedado exento de ninguna participación en este tema, con lo cual es importante, señor Alcalde, se prepare un informe respecto de este tema para que todos conozcamos bien al detalle del tema, sin ánimo de mayor alcance, porque esto ha fastidiado a los vecinos porque están entrando los carros a las zonas internas. Y bueno, también informar que los vecinos tienen todo el derecho de participar en esta sesión y lamentablemente en este momento se encuentran todos fuera y los regidores que están acá deben estar al tanto, muchas gracias.

**Regidor Bedoya Denegri:** Señor Alcalde, yo quiero hacer una precisión; gracias regidor Alva por hacerme mención, yo tengo acá el plano aprobado por Lima Metropolitana que sustenta la Resolución N° 108 para que lo puedan ver todos. Donde ven los círculos en rojo, no sé si alguien me puede ayudar, donde ven los círculos en rojo, para ubicarnos un poco, este es Tudela y Varela y ésta es la Calle Miguel Dasso. Cada circulito es un punto de mitigación que está comprendido incluso en la Ordenanza N° 108, que hace referencia a este Plan y si nos vamos al punto 8, que es justamente la obra que hago mención, sale: rediseño de la geometría vial en la intersección de la Av. Camino Real, Calle Miguel Dasso, Calle E. Bustamante y construir frente al proyecto. Este plano es el que va adjunto a la Resolución mencionada, en consecuencia, si es que Lima dentro de los puntos de mitigación está comprendiendo una vía que es del distrito; pero entendemos que el Centro Comercial está acá al frente y le ha pedido, a este Centro Comercial, que presente estas mitigaciones que finalmente han sido aprobadas por Lima Metropolitana, gracias señor Alcalde.

**Alcalde:** Pasamos a la Estación de Pedidos, por lo que el Secretario General tiene el uso de la palabra.

**Regidor Bedoya Denegri:** Que en todo caso, por favor, que les hagan llegar el plano y la Resolución a todos los regidores, a través de Gerencia Municipal.

### **3. PEDIDOS**

**Secretario General:** Los señores regidores que tengan algún pedido que presentar, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones, por espacio máximo de tres minutos.

**Secretario General:** El regidor Jaime Alva Arroyo, por favor





**Regidor Alva Arroyo:** Sí, señor Alcalde, ayer los peruanos y los sanisidrininos hemos sido testigos de cómo se ha maltratado al capitán de la selección Peruana de Fútbol, somos todos conscientes de esa situación, se le ha cortado las piernas, se le ha castigado indebidamente por una situación en la cual él no ha participado, ni ha sido parte, ni culpable de la sanción que se ha ampliado, por una supuesta ingestión de un producto prohibido en el ámbito deportivo que ha sido, por la información que tenemos, entregada a través de un servicio en un hotel conocido de San Isidro., ¿no? Todos sabemos que la selección está en el Swissotel.

En la mañana, no, varias veces he recibido muchas quejas de los vecinos respecto de este hotel, no solo como un tema que nos embarga el día de hoy, el tema del capitán de la selección, sino de ruidos, de emanaciones a través de ductos que da hacia un condominio que está cerca al hotel. Si usted ingresa a uno de los apartamentos de ese condominio, uno ve una especie de fábrica; entonces yo me pregunto se ha fiscalizado a ese establecimiento, se ha hecho el control del uso de las áreas libres, porque hay construcciones que se han hecho recientemente, en fin; entonces yo pediría que la administración disponga lo concerniente para verificar que todo esté en orden, que se tome la iniciativa, que no se dejen pasar las cosas, porque si nosotros dejamos pasar y no hacemos ningún tema de verificación del cumplimiento de la norma, estaríamos realmente fuera de lo que está ocurriendo en nuestro distrito y así en todos los aspectos, que se cumplan las leyes tanto de emisiones, de ruido, de uso de áreas públicas, construcciones, estacionamientos sobre todo; entonces yo pediría por favor que la administración tome nota de esta situación respecto de este tema, muchas gracias.

**Alcalde:** Solo para información, ayer se ha hecho una inspección sanitaria al Swissotel.

**Regidor Bedoya Denegri:** Alcalde, nuevamente respecto al mismo tema simplemente para que por favor se tome en consideración lo que he mencionado en la estación de informes para que finalmente la Municipalidad de San Isidro sea pro activa, en examinar por cuenta propia el impacto vial que está generando esta autorización que ha dado Lima Metropolitana, gracias.

**Secretario General:** Dejamos constancia de la incorporación del regidor Claudio Cajina Samamé a la sesión.

**Alcalde:** Pasamos a la Orden del Día.

#### 4. ORDEN DEL DIA

**Secretario General:** Señor Alcalde, como primer punto en la Orden del Día tenemos el siguiente:

1. **PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE LAS EDIFICACIONES QUE HAYAN SIDO EJECUTADAS SIN LICENCIA DESPUÉS DEL 20 DE JULIO DE 1999**





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

**HASTA EL 25 DE SETIEMBRE DEL 2007, CUYA FINALIDAD ES PERMITIR A LOS VECINOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO EL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LAS EDIFICACIONES, LA REVALORIZACIÓN DE LOS PREDIOS, ASI COMO EL REORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO.**

**Alcalde:** Los señores regidores que tengan algún comentario. Regidor Jaime Alva, por favor.

**Regidor Alva Arroyo:** Muchas gracias señor Alcalde. Me corresponde sustentar el voto de no acompañar esta propuesta de la administración ya que no cuento con la información requerida y necesaria para tal fin, así considero el tema. Estamos hablando de una cantidad indeterminada de construcciones que aún no han sido determinadas, solo tenemos el informe que han fiscalizado 165, más o menos, pero el universo puede ser mucho mayor, ¿no? en consecuencia no sabemos a qué nos estamos enfrentando y normar a ciegas, normar sin información estratificada de estas construcciones que se pretender regularizar, no ayuda a una correcta toma de decisiones; porque si nosotros tuviésemos la información, por ejemplo de que de esas existen el 90% son pequeñas construcciones de no más de 10 o 20 mts<sup>2</sup>, tendríamos pues, más o menos, un dimensionamiento de lo que estamos normando; pero en este caso no hay esa información; entonces por ahí estamos abriendo la puerta para algo como una construcción que no corresponda siquiera a la parte de darle oportunidad de regularizar y yo considero que el que no lo hizo en su momento y es una construcción evidentemente grande, pues no lo va a hacer ahora, como ha ocurrido en anteriores oportunidades. No estoy en contra de abrir esa puerta, de ayudar a que se regularice; pero los regidores para normar y creo que en algún momento hemos coincidido, que necesitamos la información. En este caso yo me voy a abstener de participar en esta votación. Muchas gracias.

**Regidor Cajina Samamé:** Por su intermedio, señor Alcalde, el regularizar una construcción o el considerar a una construcción regularizable, no está en función a la cantidad de metros que tenga la obra, está en función a si se cumplen con los parámetros y la normativa municipal; sino que simplemente no se sacó probablemente la licencia de construcción en su momento. Existen varias construcciones en el distrito que cumplen con la normativa pero que en su momento no se hicieron contando con las autorizaciones debidas y eso es lo que está regularizando esta norma, permitir a los vecinos que tienen construcciones que cumplan con la normativa de la Municipalidad, poder regularizar y en ese sentido yo no veo ningún inconveniente en que apoyemos con la aprobación de esta norma.

**Secretario General:** Señor Alcalde, no hay más intervenciones.

**Alcalde:** Pasamos al voto.

Se somete a votación el Proyecto de Ordenanza que Aprueba el Programa de Regularización de las edificaciones que hayan sido ejecutadas sin licencia después





del 20 de julio de 1999 hasta el 25 de setiembre del 2007, cuya finalidad es permitir a los vecinos de la Municipalidad de San Isidro el saneamiento físico legal de las edificaciones, la revalorización de los predios, así como el reordenamiento territorial y desarrollo urbano del distrito, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor? 7 votos, de los regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Lanata Dentone, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé, Stark Preuss y Paino Scarpati.

¿En contra? Ninguno

¿Abstenciones? 1, del regidor Alva Arroyo.

Aprobado por **MAYORÍA**

**Secretario General:** Señor Alcalde, como segundo punto en el Orden del Día tenemos el siguiente:

2. **PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE DEJA SIN EFECTO EL ACUERDO DE CONCEJO N° 20-2018-MSI, DEL 28 DE MARZO DEL 2018, Y QUE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO, EL MISMO QUE CONSTA DE 10 (DIEZ) CLÁUSULAS CON UNA VIGENCIA DE 2 (DOS) AÑOS.**

**Alcalde:** Los señores regidores que tengan algún comentario al respecto. Pasamos al voto.

Se somete a votación aprobar, el Proyecto de Acuerdo de Concejo que deja sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 20-2018-MSI, del 28 de marzo del 2018, y que Aprueba la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Institucional entre el Ministerio de Cultura y la Municipalidad de San Isidro, el mismo que consta de 10 (diez) cláusulas con una vigencia de 2 (dos) años, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor? 8 votos, de los regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Lanata Dentone, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé, Stark Preuss, Paino Scarpati y Alva Arroyo.

Aprobado por **UNANIMIDAD.**

**Secretario General:** Señor Alcalde, como tercer punto en el Orden del Día tenemos el siguiente:

3. **PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN URBANO DISTRITAL 2012-2022 DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO**

**Alcalde:** Los señores regidores que tengan algún comentario al respecto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones. El regidor Jaime Alva, por favor.





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

**Regidor Alva Arroyo:** Señor Alcalde, igual manera para sustentar mi voto en contra de esta propuesta. Considero que nosotros tenemos vigente un Plan Urbano Distrital aprobado en el año 2013 a través de una Ordenanza de San Isidro, que establece los parámetros, la visión de distrito, una serie de aspectos relacionados al desarrollo de nuestro distrito, en el cual se incluyen pues, las vías, el tránsito, las obras que hay que realizar. Este esfuerzo de planificación que se elaboró entre los años 2011, 2012 y se aprobó el 2013, utilizó una serie de recursos municipales para su elaboración, participaron técnicos, consultores, vecinos, profesionales y se llegó a esa Ordenanza. Esa Ordenanza fue ratificada por una Ordenanza de Lima Metropolitana, que aprobó dicho Plan, es decir, está vigente. Lo que se plantea actualmente es modificarlo en base a lo que usted tiene como visión; o sea, usted está modificando el Plan Urbano Distrital faltando 5 meses para que usted esté aquí en la Municipalidad ¿no?, entonces yo me pregunto ¿por qué no se hizo esto al principio y no al final? O sea usted va a tener una visión que no va a ejecutar, la va a ejecutar otra administración que venga; es decir, yo entiendo que usted tenga una visión respecto del distrito y de su desarrollo, pero en este momento plantear una modificación de un Plan Urbano Distrital para tenerlo vigente hasta el año 2022; entonces yo digo me parece inoportuno, inoportuno porque ya usted está terminando su gestión; en consecuencia no podemos estar cada vez que llega un nuevo Alcalde, pensando en que él tiene la visión que debe tener San Isidro y la hacemos con sus técnicos y la ponemos a través de una Ordenanza. Cada vez que viene uno va a cambiar el Plan Urbano Distrital; entonces dónde queda la planificación, dónde queda el orden que tiene que haber para manejar esto. Ahora no estamos modificando pues, comas, no, estamos modificando todo el concepto, todo absolutamente; entonces la verdad señor Alcalde, me parece que esta propuesta, que va a ir a Lima para su trámite correspondiente porque así es el trámite, tiene que ser la Municipalidad de Lima la que ratifique esta Ordenanza a través de una Ordenanza Metropolitana; creo que debe ser meditada y consensuada con la gente que viene en el futuro, muchas gracias.

**Regidor Bedoya Denegri:** Señor Alcalde, por su intermedio, no es verdad que esta Ordenanza se esté modificando porque finalmente a San Isidro le dio la gana de hacerlo; esta Ordenanza se está modificando en base a que la Ordenanza que crea el Plan Urbano Distrital ha sido derogada, que era la Ordenanza N° 620 de la Municipalidad Metropolitana de Lima; es decir, uno creaba el Plan Urbano en función o en virtud de una Ordenanza, que es un marco que te da Lima Metropolitana, que era la Ordenanza 620 de Lima. Esta Ordenanza ha sido derogada por la 1862 que es una nueva Ordenanza, entonces lo que está haciendo San Isidro simplemente es adecuarse a lo que dice esta Ordenanza que es la base para hacer los Planes Urbanos, que ya el Alcalde de Lima o la Municipalidad de Lima coincidan con la visión de la Municipalidad, es otro tema; pero lo cierto es que acá no se está modificando porque a uno le da la gana o porque sea la visión del Alcalde o porque finalmente a uno se le ocurrió; esta modificación se está haciendo en virtud a una modificación que ha venido primero por Lima y como consecuencia de ello nosotros tenemos la posibilidad de adecuar nuestro Plan Urbano, esa es la





Municipalidad  
de  
**San Isidro**



verdadera razón, entonces hay que hablar con propiedad y decir las cosas con la verdad y no a medias verdades, muchas gracias.

**Secretario General:** No hay más intervenciones, señor Alcalde.

**Alcalde:** Muy bien, pasamos al voto. Se somete a votación aprobar, el Proyecto de Ordenanza que aprueba la Actualización del Plan Urbano Distrital 2012-2022 del distrito de San Isidro, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor? 7 votos, de los regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Lanata Dentone, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé, Stark Preuss y Paino Scarpati.

¿En contra? 1 voto, del regidor Alva Arroyo.

¿Abstenciones? Ninguno

Aprobado por **MAYORÍA**.

**Secretario General:** Señor Alcalde, como cuarto punto en el Orden del Día tenemos el siguiente:

4. **PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO QUE APRUEBA EL LISTADO DE POTENCIALES UBICACIONES Y EL DISEÑO DE LOS MOBILIARIOS URBANOS CON PUBLICIDAD INTEGRADA (MUPI) DESARROLLADO POR LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO MEDIANTE INFORME N° 003-2018-17.0.0-OPU/MSI, PARA LA INICIATIVA PRIVADA "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE BICICLETA PUBLICA EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO Y CONCESIÓN DE ESPACIOS PARA LA INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD EXTERIOR".**

**Alcalde:** Los señores regidores que tengan algún comentario al respecto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones.  
El regidor Jaime Alva, por favor.

**Regidor Alva Arroyo:** Señor Alcalde, estamos llegando a este punto respecto de las pantallas led en el distrito a cambio de bicicletas, donde la inversión inicial va a hacer aproximadamente de dos millones de dólares, la facturación de las pantallas led probablemente superen los 50 o 60 dependiendo de las tarifas y el número de anunciantes, donde el distrito va a tener que soportar 14 años, pantallas led a cambio de dos millones de dólares de una inversión privada, donde los vecinos que quieran usarlo, que dicho sea de paso yo he cuestionado la demanda yo no creo que los vecinos lo quieran usar, tendrán que pagar por el uso de la bicicleta, porque los vecinos gracias a Dios tenemos bicicletas en nuestros garajes y podemos usarlas. Estamos frente a una consolidación de un planteamiento totalmente lesivo a los intereses de nuestro distrito, estamos frente a la posibilidad que se instalen veintitantas pantallas en distintas partes del distrito, se dice que son en zonas comerciales, igual contaminan visualmente, igual emiten radiación, ¿no? estamos





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

hablando de una contaminación visual del distrito que durante muchas gestiones, por las conversaciones que he tenido con muchos profesionales que han trabajado en la Municipalidad se ha luchado permanentemente y los vecinos ya lo han expresado señor Alcalde, ya lo han expresado, las bicicletas sí, las pantallas led, no. Esto es muy simple, aquí lo que se tiene que decir claramente es que nosotros estamos a favor de las bicicletas, sí queremos bicicletas. San Isidro no necesita que alguien venga y nos dé 2 millones de dólares y nos dé un sistema de bicicletas públicas, lo tenemos, es como alguien que tiene una gran cuenta abultada en el banco, pida prestado para comprarse un automóvil, si tiene el dinero en la cuenta. Aquí estamos hipotecando el distrito, 14 años, esto para nosotros es una situación totalmente lesiva para los intereses de San Isidro y esta propuesta lo que está haciendo es hipotecar por lo menos 3 gestiones adelante, pudiendo haber hecho un sistema de bicicletas públicas en la mismas condiciones y si querían que lo opere un privado se podía licitar una operación para que no digan que la Municipalidad no debe operar bicicletas, podía haber alguna empresa que esté interesada en operarlo. Yo sé Alcalde que el tiempo es importante pero estamos hablando de algo que va a durar 14 años.

**Secretario General:** ¿Alguna otra intervención? El regidor Javier Paino, por favor.

**Regidor Paino Scarpatti:** Como corresponde señor Alcalde, por su intermedio, para justificar nuestros votos, sobre todo si son en contra y para no redundar porque el regidor Alva ya planteó algunos puntos que yo también he defendido desde el comienzo. Yo más que repetir mis puntos, que son harto conocidos, yo quisiera poder aconsejar a este Concejo de no ir en contra con una norma tan controversial por un concepto que es correcto, el de las bicicletas, pero con un formato que a todas luces es perfectible, se puede hacer mejor, sobre todo si hay tanta gente en contra; si todo el mundo estuviese a favor y nosotros dos estuviésemos en contra, muy bien, estamos pensando diferente, pero hay tanta gente que está empujando en el distrito, o sea, el Concejo lo está haciendo con su voto en contra de un montón de gente. Podríamos inclusive tomarnos una pausa y realmente preguntar cuál es el porcentaje de gente que está en contra. En mi impresión hay un montón de gente que se opone a esto; no se opone a la bicicleta, se opone al sistema en el cual estamos utilizando en San Isidro para implementar las bicicletas que son a todas luces, algo beneficioso para la salud, algo que va con nuestra visión de distrito. Por favor les aconsejo que tomemos una pausa, que veamos bien esto, que veamos opciones si nosotros mismos podemos financiar aunque sea un plan piloto, y, no entrar a un contrato de 14 años que a todas luces no suma dos más dos; entonces es por eso y no porque han sido oídos mis consejos desde la primera votación que tuvimos al respecto de esto, es que yo voy a votar en contra, pero dejando mi granito de arena para no irnos en contra del vecino, porque pueden ser unos 5, 10 vecinos, pero están todos presidentes de las Juntas Vecinales afuera; entonces simplemente no podemos obviarlos, entonces ese es mi sustento, señor Alcalde, gracias.

**Secretario General:** ¿Alguna otra intervención? El regidor Oliver Stark, por favor.





Municipalidad  
de  
**San Isidro**



**Regidor Stark Preuss:** Yo creo que voy a estar en contra, esta vez de la opinión de mi amigo Javier Paino y que siempre hemos estado a favor en casi todo e igual en contra de lo que opina Jaime y es porque yo he hecho un pequeño análisis económico – financiero de este proyecto y la verdad que no es como todo el mundo parece creer que es.

A ver, en primer lugar, me voy a tomar los minutos que no me he tomado los 4 años que estoy acá, así que no me vayan a cortar. Estamos hablando de 50 estaciones, de 900 anclajes, 500 bicicletas, más, menos 10% de repuestos, 300 metros de superficie publicitaria. Dentro de las obligaciones del concesionario están el de mantener en buen estado de funcionamiento, y esto es importante, liberar de responsabilidad civil a la Municipalidad de San Isidro, además de cumplir con los indicadores de performance, francamente lo que yo opino acá tiene que ver con que la Municipalidad de San Isidro creo que no puede manejar esa empresa. Soy un creyente en la empresa privada y la empresa privada tiene que ocuparse de esto y en ese sentido esta propuesta pasa, aparte de pasar el examen estrictísimo del Ministerio de Economía y Finanzas, yo también estoy de acuerdo porque los números hablan. Esos 12 millones de soles que hay que invertir que son 9 de CAPEX y 3 de OPEX, necesitan de esta inversión de publicidad, el flujo de caja no da sin eso; entonces al contrario de lo que opinas Jaime, yo al contrario no le estamos haciendo ningún daño a la Municipalidad, lo estamos salvando de una posible manejo muy complicado de una empresa muy complicada, que requiere Gerentes, mantenimiento, el Alcalde Marco Alvarez de San Borja se quejaba de que era imposible manejar el sistema porque hay que hacerle mantenimiento na las bicicletas. Es un dolor de cabeza el manejar esto como empresa; entonces nuevamente, desde el punto de vista económico – financiero, el flujo de caja, esto da solo porque hay publicidad, hay un margen muy estrecho y si la empresa privada se ha lanzado a la piscina para hacerlo, en buena hora, estoy liberando a la Municipalidad de todo un posible efecto negativo.

En cuanto a los letreros que todo el mundo se queja, están ubicados en zonas comerciales, hemos visto la lista y yo personalmente objeté la lista original donde figuraba Gálvez Barrenechea, Guardia Civil, Aramburú y veo que ya no están, lo cual también me parece bien o sea están localizadas estos carteles en zonas comerciales; yo personalmente tampoco soy fanático de los carteles ni de la publicidad led; pero esto no nos va a matar; entonces si esto financia el sistema, en buena hora que se hace así. La empresa que está tomando las riendas del asunto sería una gran empresa, muy reconocida en todo el mundo, con sistemas que además funcionan muy bien.

Les doy la razón a ti y a Javier, Jaime, en el sentido que este proyecto tiene el gran riesgo que no sea aceptado por los vecinos; en el sentido económico me refiero, de que no funcione el uso intensivo de todas las 500 bicicletas, pero eso hay que lanzarse y hay que probar y hay que iniciar el sistema sino pruebas, sino arriesgas nunca ganas; la idea es que finalmente se convenzan todos de los beneficios del uso de este tipo de bicicletas que ya son conocidísimos en todo el mundo y acá en San Isidro lo impongamos.





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

Finalmente, reitero que no creo que una entidad como la Municipalidad o el sector público en general, deba manejar una empresa por lo complejo que esto es y en ese sentido yo no estoy en contra. Eso es todo.

**Regidor Bedoya Denegri:** Gracias señor Alcalde, yo solo quiero hacer una precisión, que lo que estamos aprobando hoy día es la votación de los paneles. Les recuerdo que la declaratoria de interés fue aprobada el 24 de enero y la adjudicación fue aprobada el 9 de agosto del año 2017; en consecuencia lo que estamos haciendo acá es simplemente aprobar la ubicación de los paneles.

Para finalizar señor Alcalde, simplemente quiero hacer la precisión que coincido con el regidor Stark, yo tampoco creo en el Estado como empresario, creo que esto tiene que ser manejado por un privado, creo que así también lo ha creído la Municipalidad de Miraflores, que le ha dado la buena pro, ha quedado consentida la buena pro a esta misma empresa, con las mismas características con las que se han aprobado acá en San Isidro; en consecuencia no creo que sea descabellado, que dos Municipalidades con dos estudios técnicos – financieros hayan tomado una decisión equivocada.

Finalmente respecto al autofinanciamiento de estos sistemas, creo que podemos ver lo que ha sucedido en San Borja que fue el pionero en presentar este sistema de bicicletas propio, al final el tema no fue Autosostenible, las bicicletas entraron en deterioro y era su negocio darle mantenimiento y reparación de las bicicletas y hoy día no sé si el sistema sigue funcionando o no; pero lo cierto es que es un dolor de cabeza para la Municipalidad, en consecuencia es mejor que esté en manos de terceros, simplemente esa aclaración, muchas gracias.

**Regidor Rodríguez Larrain de Lavalle:** En primer lugar yo me aúno a una sola inquietud de Jaime Alva, que me apena que no estén presentes los presidentes de las Juntas Vecinales de los 5 sectores, porque creo que sería importante que se impongan de la verdad y la realidad, no que estemos navegando en el mar de las conjeturas ni de medias verdades; porque hay un dicho: la verdad es la verdad aunque nadie la crea y la mentira sigue siendo mentira aunque todos la crean. Yo no creo que haya una intencionalidad pero acá se han tomado por ejemplo el tema de los paneles, los paneles led hoy día son las más limpias, nosotros tenemos un 20% de las 24 horas para poder transmitir temas de valores y principios y temas municipales; pero lo que es importante es saber que solo hoy por ejemplo sólo en la vía metropolitana existen 10790 metros cuadrados de publicidad y nadie ha dicho nada. Nosotros hoy día por implementar un servicio que solo es autosostenible bajo esa estructura de negocio que es el 00.3% que no es nada, estamos haciendo bicicletas sí, led no. Yo creo Jaime, con el ánimo de dialogar, que sobre hechos consumados porque simplemente hoy estamos viendo el tema de la ubicación de los paneles y nos consta que sí hemos sido exhaustivos para ver si un panel está dentro de una zona residencial y todos han sido examinados por todos y se ha hecho como se debe hacer; yo sí creo que sería una buena iniciativa de nuestra gestión, invitar a los presidentes, para que sepan al detalle de qué se trata el tema y que no estén tomando información que no es en una línea sucedánea. Esto ha llevado un proceso que fue una iniciativa que viene pensándose desde hace mucho tiempo;





Municipalidad  
de  
**San Isidro**



han pasado 3 años y hoy día estamos en el colorario, simplemente aprobando la colocación de dónde van a estar los paneles que sostienen este tema y venimos ahora a hacer una especie de conflagración de un tema que no es un encuentro vecinal, sino un desencuentro vecinal y eso me apena. Yo verdaderamente cuando estoy con la posición del Alcalde, creo y no soy ciclista, soy caminante, entonces creo en las veredas. La Molina no tiene veredas yo no entiendo hasta ahora ese criterio; pero la bicicleta que es un transporte, que no es para hacer ejercicio, sino para transportarse internamente, es una forma de solucionar esta pandemia que está viniendo y en lo que está cayendo Lima Metropolitana y todas las ciudades del país, que es la alta motorización del carro privado que está ocupando el espacio y está desplazando al peatón y a todo el mundo a sus casas. Entonces yo creo que es el momento de empezar a tomar este tipo de iniciativa para ser precursores en lo que va a ser el futuro y que funciona en todas las ciudades del mundo y que cuando nos dicen que no somos Holanda, bueno no somos Amsterdam, yo digo, nos podemos comprar con ellos, con París y con quien quiera y sí creo que deberíamos tener una reunión de los técnicos para que les expliquen de la A a la Z de cómo ha sido el proceso, disculpe la extensión, gracias.

**Secretario General:** Señor Alcalde no hay más intervenciones.

**Alcalde:** Pasamos al voto. Se somete a votación aprobar, el Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba el listado de potenciales ubicaciones y el diseño de los mobiliarios urbanos con publicidad integrada (MUPI) desarrollado por la Gerencia de Planeamiento Urbano mediante el Informe N° 003-2018-17.0.0-OPU/MSI, para la Iniciativa Privada "Prestación de servicio de bicicleta pública en el distrito de San Isidro y concesión de espacios para la instalación de publicidad exterior", con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor? 6 votos, de los regidores Bedoya Denegri, Rodríguez Larraín de Lavalle, Lanata Dentone, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé y Stark Preuss.

¿En contra? 2 votos, de los regidores Paino Scarpati y Alva Arroyo.

¿Abstenciones? Ninguno.

Aprobado por **MAYORÍA**

**Secretario General:** Señor Alcalde, como quinto punto en el Orden del Día tenemos el siguiente:

5. **AUTORIZACIÓN DE VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS QUE SOLICITA EL SEÑOR RENATO MOSCOSO DEL CAMPO, GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, DEL 25 DE MAYO AL 10 DE JUNIO DEL 2018, PARA PARTICIPAR EN EL CURSO: DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GOBIERNO ELECTRÓNICO 2018, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE SEONGNAM, REPÚBLICA DE COREA, EL MISMO QUE NO IRROGARÁ GASTOS A LA MUNICIPALIDAD**





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

**Alcalde:** El regidor Javier Bedoya, por favor.

**Regidor Bedoya Denegri:** Perdón señor Alcalde, muchas gracias. Yo siempre he acompañado mi voto a favor de los viajes de los funcionarios, inclusive de los pagados y tengo entendido que este no irroga gastos; pero creo que es innecesario a estas alturas del partido, faltan 6 meses para que acabe esta gestión; además tengo entendido que este funcionario es una persona que recién se ha integrado. Creo que hay cosas importantes que tiene que sacar la Gerencia, como por ejemplo el tema de las cámaras; en consecuencia lo que vaya a aprender o lo que vaya de alguna manera a absorber en el viaje que vaya a hacer, no va a ser puesto en conocimiento finalmente de la Municipalidad y más bien creo que debería de quedarse acá participando con sus funciones y sacando cosas que están pendientes como la que acabo de mencionar. Por eso esta vez yo me voy a oponer al voto del viaje del funcionario. Gracias.

**Regidor Paino Scarpati:** También para sustentar mi voto en contra, estoy totalmente de acuerdo con el regidor Bedoya y mi voto va a ser en contra.

**Regidor Stark Preuss:** Igual yo, me aúno a lo expresado anteriormente.

**Alcalde:** Entonces retiramos el punto.

**Secretario General:** Vamos a pasar a la votación, porque está en el Orden del Día.

**Alcalde:** Pasamos al voto. Se somete a votación aprobar el Proyecto de Acuerdo de Concejo que autoriza el viaje en comisión de servicios del señor Renato Moscoso del Campo, Gerente de Tecnologías de Información y Comunicación, del 25 de mayo al 10 de junio del 2018, para participar en el curso: Desarrollo de capacidades en gobierno electrónico 2018, a llevarse a cabo en la ciudad de Seongnam, República de Corea, el mismo que no irrogará gastos a la Municipalidad, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor? Ninguno.

¿En contra? 7 votos, de los regidores Bedoya Denegri, Lanata Dentone, Ramírez CHávarry, Cajina Samamé, Stark Preuss, Paino Scarpati y Alva Arroyo.

¿Abstenciones? 1, del regidor Rodríguez Larraín de Lavalle.

Desaprobado por **MAYORÍA**

**Secretario General:** Señor Alcalde, no hay más temas en el Orden del Día

**Alcalde:** Siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos y habiéndose agotado los temas de agenda, se levanta la sesión, muchas gracias.

  
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO  
HUGO MILKO ORTEGA POLAR  
Secretario General

  
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO  
MANUEL VELARDE DELLEPIANE  
Alcalde